

ACTA N° 013-2019-SE-CO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA DE 13 FEBRERO DE 2019.

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 13 de febrero de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. José Antonio Mantilla Guerra, Vicepresidente Académico;
- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Vicepresidente de Investigación;

CITACIÓN.-

Considerando que es una sesión Extraordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante esquila de fecha martes 12 de febrero de 2019.



PRESIDENCIA Y SECRETARIA.-

En la presente sesión participa como Presidente el Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. Roger Angeles Sánchez, Secretario General.

QUORUM.-

Se cuenta con la presencia de tres miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana, Dr. José Antonio Mantilla Guerra y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer. Una vez verificado el quórum reglamentario (presencia de los 03 miembros) se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA.-

1. Continuasión de Revisión y Aprobación de documentos de gestión académica, investigativa y administrativa.
2. Designación de funcionarios.
3. Otros



ORDEN DEL DÍA. -

1. Respecto al primer punto de agenda referido a la continuasión de Revisión y Aprobación de documentos de gestión académica, investigativa y administrativa. -

En este acto, se procedió a dar lectura del Oficio N° 061-2019-VP.ACD-UNF, emitido por la Vicepresidencia Académica, respecto a la Propuesta de reglamentos y documentos de gestión académica siguientes:



- a) Oficio N° 159-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de Calidad Académica, respecto a la Propuesta del Reglamento de la Oficina de Gestión de la Calidad Académica. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Reglamento de la Oficina de Gestión de la Calidad Académica de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de cinco (05) Capítulos, dieciséis (16) Artículos, una (01) Disposición Transitoria y dos (02) Disposiciones Finales.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



- b) Oficio N° 160-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de Calidad Académica, respecto a la Propuesta del Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019-2022.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan de Gestión de la Calidad Institucional 2019 - 2022 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- c) Oficio N° 161-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de Calidad Académica, respecto a la Propuesta del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de seis (06) Capítulos, treinta y uno (31) Artículos, una (01) Disposición Transitoria y dos (02) Disposiciones Finales.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- d) Oficio N° 162-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de Calidad Académica, respecto a la Propuesta del Plan de Capacitación Docente 2019.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan de Capacitación Docente 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- e) Oficio N° 166-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de Calidad Académica, respecto a la Propuesta del Reglamento de Infracciones y Sanciones.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de cinco (05) Títulos, noventa y cuatro (94) Artículos, tres (03) Disposiciones Finales y un (01) Anexo.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- f) Oficio N° 167-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de Calidad Académica, respecto a la Propuesta del Reglamento de Prácticas Pre Profesionales.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Reglamento de Prácticas Pre Profesionales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de siete (07) Capítulos, cuarenta (40) Artículos, tres (03) Disposiciones Complementarias, una (01) Disposición Final y ocho (08) anexos.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- g) Oficio N° 169-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de Calidad Académica, respecto a la Propuesta del Reglamento de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Reglamento de Seguimiento al Graduado e Inserción Laboral de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de nueve (09) Capítulos, treinta y ocho (38) Artículos y tres (03) Disposiciones Finales.

Debiendo emitirse el acto resolutorio correspondiente.

- h) Informe N° 008-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Formato de licenciamiento C10 relacionado a las instalaciones del servicio de salud (tópico) de la Universidad Nacional de Frontera.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - APROBAR el Formato de licenciamiento C10 relacionado a las instalaciones del servicio de salud (tópico) disponiendo la firma por parte del Presidente de la Comisión Organizadora.

- i) Informe N° 009-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario respecto al propuesta del Reglamento de Deporte.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento y debate correspondiente, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Reglamento de Deportes de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de cuatro (04) Capítulos, veintiséis (26) Artículos, dos (02) Disposiciones Transitorias y una (01) Disposición Final.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- j) Informe N° 010-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Plan de trabajo del Servicio de Deportes 2019 y el Informe N° 240-2019-UNF-PCO-OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, respecto al Presupuesto Institucional para la ejecución del mencionado Plan de trabajo.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Deportes 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- k) Informe N° 011-2019-UNF-P/OBU, emitido por Oficina de Bienestar Universitario respecto al Plan de trabajo del Servicio de Salud (tópico) 2019 y el Informe N° 237-2019-UNF-PCO-OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, respecto al Presupuesto Institucional para la ejecución del mencionado Plan de trabajo.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Salud (Tópico) 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- l) Informe N° 012-2019-UNF-P/OBU, emitido por Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Plan de trabajo del Servicio de Voluntariado 2019 y el Informe N° 238-2019-UNF-PCO-OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, respecto al Presupuesto Institucional para la ejecución del mencionado Plan de trabajo.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Voluntariado 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.

- m) Informe N° 013-2019-UNF-P/OBU, emitido por Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Plan de trabajo del Servicio del Comedor Universitario 2019 y el Informe N° 235-2019-UNF-PCO-OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, respecto al Presupuesto Institucional para la ejecución del mencionado Plan de Trabajo.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Comedor Universitario 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutive correspondiente.



- n) Informe N° 014-2019-UNF-P/OBU, emitido por Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Plan de trabajo del Servicio de Asistencia Social y Transporte 2019 y el Informe N° 239-2019-UNF-PCO-OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, respecto al Presupuesto Institucional para la ejecución del mencionado Plan de trabajo.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Asistencia Social y Transporte 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- o) Informe N° 015-2019-UNF-P/OBU, emitido por Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Plan de trabajo del Servicio de Psicología y Psicopedagogía 2019 y el Informe N° 236-2019-UNF-PCO-OPEP, emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, respecto al Presupuesto Institucional para la ejecución del mencionado Plan de trabajo.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR el Plan de Trabajo del Servicio de Psicología y Psicopedagogía 2019 de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- p) Oficio N° 056-2019-VP.ACD-UNF: Oficio N° 039-2019-UNF-VPAC/FIE: Confirmar interés para implementación de núcleos de apoyo contable y fiscal -NAF.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de los documentos, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DISPONER que a través de la Presidencia de Comisión Organizadora se remita un documento a la SUNAT confirmando el interés en la implementación de los núcleos de apoyo contable y Fiscal -NAF.

- q) Oficio N° 032-2019-UNF-OECPs, emitido por la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social, respecto a la Propuesta de los responsables de las Unidades de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social.

Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Dra. Iris Liliana Vásquez Alburquerque como Jefa de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, al 19 de febrero de 2019; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

Segundo. - DESIGNAR a la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, docente auxiliar a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

Tercero. - ENCARGAR a la Dra. Iris Liliana Vásquez Alburquerque, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Asuntos Culturales de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

Cuarto. - ENCARGAR a la Lic. Gianina Minnie Palomino Calle, servidora de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

Quinto. - DISPONER que las designaciones efectuadas en los acuerdos precedentes, son en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto los presentes acuerdos.

Debiendo emitirse los actos resolutivos correspondientes.

Siendo las 13:00 horas los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad suspender la presente sesión.



Siendo las 14:00 horas, los miembros de la Comisión Organizadora retoman la presente sesión para continuar con la agenda.

En este acto, se procedió a dar lectura del Oficio N° 015-2019-UNF-VP.INV, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, respecto a la Propuesta de reglamentos y documentos de gestión de Investigación siguientes:

- r) Oficio N° 158-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de Calidad Académica, respecto a la Propuesta del Reglamento General de Investigación.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



Primero. - APROBAR el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta ocho (08) Títulos, noventa (90) Artículos, tres (03) Disposiciones Complementarias y Finales y 06 anexos.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- s) Oficio N° 013-2019-UNF-VP.INV, emitido por la Vicepresidencia de Investigación, respecto a la Renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Investigación del Dr. Manuel Sánchez Chero.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - ACEPTAR, la renuncia del Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, al 19 de febrero de 2019; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

Segundo. - DESIGNAR al **Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza**, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Oficina de Gestión de la Investigación de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

Tercero. – DISPONER que la designación efectuada en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto la presente designación.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

En este acto, se procedió a dar lectura a los siguientes documentos de gestión Administrativa:

- t) Informe N° 001-2019-UNF-P/CSST, emitido por la Presidente del Comité de Seguridad y salud en el trabajo, respecto al Protocolo de Seguridad para laboratorios y talleres.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- VALIDAR el Protocolo de Seguridad para Laboratorios y Talleres de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- u) Informe N° 002-2019-UNF-P/CSST, emitido por la Presidente del Comité de Seguridad y salud en el trabajo, respecto al Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo UNF.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- VALIDAR el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta diez (10) Capítulos, doscientos treinta y ocho (238) Artículos, tres (03) Disposiciones Finales y un (01) Glosario de Términos.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



- v) Informe N° 003-2019-UNF-P/CSST, emitido por la Presidente del Comité de Seguridad y salud en el trabajo, respecto al Plan de manejo de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEE.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - VALIDAR el Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- w) Informe N° 004-2019-UNF-P/CSST, emitido por la presidente del Comité de Seguridad y salud en el trabajo, respecto al Plan de manejo de materiales peligrosos y productos químicos.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - VALIDAR el Plan de Manejo de Materiales Peligrosos y Productos Químicos de la Universidad Nacional de Frontera.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- x) Informe N° 217-2019-UNF-PCO-OPEP emitido por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto respecto al Financiamiento para ejecución del Plan de Gestión Ambiental 2019-2021 y el Oficio N° 031-2019-UNF-DGA-USGA emitido por la Unidad de Servicios y Gestión Ambiental respecto a Plan de Gestión Ambiental – Políticas, Planes y Acciones para la protección al Ambiente de la UNF 2019-2021.
Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – APROBAR el Plan de Gestión Ambiental 2019-2021. Políticas, Planes y Acciones para la Protección al Ambiente de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

- y) **Informes de ejecución de actividades del año 2018.**- En este acto se procede a dar lectura de los siguientes documentos:

- Informe N° 003-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Informe de ejecución de actividades y evaluación de los servicios educacionales complementarios de servicio social 2018. (Transporte, Comedor y Voluntariado Universitario)
- Informe N° 004-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Informe de ejecución de actividades y evaluación de los servicios educacionales complementarios básicos de psicopedagogía del 2018.
- Informe N° 005-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Informe de ejecución de actividades y evaluación de los servicios educacionales complementarios básicos de servicios deportivos del 2018.
- Informe N° 006-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Informe de ejecución de actividades y de los servicios educacionales complementarios básicos de servicios culturales del 2018.
- Informe N° 007-2019-UNF-P/OBU, emitido por la Oficina de Bienestar Universitario, respecto al Informe de ejecución de actividades y de los servicios educacionales complementarios básicos de salud- tópico del 2018.
- Oficio N° 165-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad Académica, respecto al Informe de ejecución del plan de gestión ambiental 2018.
- Oficio N° 168-2019-UNF-OGCA, emitido por la Oficina de Gestión de la Calidad Académica, respecto al Informe de evaluación y ejecución del Plan de capacitación docente 2018.

Los miembros de la Comisión Organizadora toman conocimiento de cada uno de los informes de ejecución de actividades y servicios realizados durante el año 2018, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - DISPONER que se remita a la Oficina de Gestión de la Calidad Académica, los citados documentos, los cuales servirán como medio de verificación para evidenciar la ejecución de actividades en los planes de 2018.



2. **Respecto al segundo punto de la agenda referido a Designación de Funcionarios.** - Habiéndose aprobado el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera, el cual contempla la organización administrativa, académica y de investigación, es necesario designar jefaturas para las oficinas, unidades, centros de producción e institutos de investigación.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis correspondiente **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:



• **Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica.**

Primero. - **DESIGNAR** al **Dr. William Rolando Miranda Zamora**, docente de esta Casa Superior de Estudios, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible.**

Primero. - **DESIGNAR** al **Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero**, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Director del Instituto de Investigación para el Desarrollo del Turismo Sostenible de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 19 de febrero de 2019.



• **Unidad de Derecho de Autor y Patentes de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica.**

Primero. - **ENCARGAR** al **Dr. Ernesto Hernández Martínez**, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Unidad de Derecho de Autor y Patentes de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva**

Primero. - **DESIGNAR** al **Dr. Lucio Ticona Carrizales**, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Director del Instituto de Investigación en Economía y Eficiencia Productiva de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.



Jefe de la Oficina de Admisión y Registros Académicos

• **Oficina de Admisión y Registros Académicos**

Primero. - **DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura del Mg. Luis Ramón Trelles Pozo como Jefe de la Oficina de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, al 19 de febrero de 2019; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.



Segundo.- **DESIGNAR** al **Mg. Yersi Luis Huamán Romani**, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Oficina de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Unidad de Biblioteca Central de la Oficina de Asuntos y Servicios Académicos**

Primero. - **ENCARGAR** al **Mg. Yersi Luis Huamán Romani**, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Biblioteca Central de la Oficina de Asuntos y Servicios Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales**

Primero. - **DAR POR CONCLUIDA**, la encargatura del Mg. Luis Alfredo Espinoza Espinoza como Jefe de Cooperación Técnica de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, al 19 de febrero de 2019; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

Segundo. - DESIGNAR al Mg. Freddy Carrasco Choque, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Centro de Cómputo e Informática**

Primero. - DESIGNAR al Dr. Antero Alexander Cabrera Torres, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Director del Centro de Cómputo e Informática de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

Segundo. -DISPONER que la designación efectuada en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto el presente acto resolutivo.

• **Unidad de Acreditación**

Primero. - DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Ing. Cecilia Lizeth Risco Ipanaque como Jefe de la Unidad de Acreditación de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, al 19 de febrero de 2019; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

Segundo. - DESIGNAR al Dr. Polan Franbalt Ferró Gonzales, docente de esta Casa Superior de Estudios, como Jefe de la Unidad de Acreditación de la Oficina de Gestión de la Calidad Académica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Centro de Idiomas**

Primero. - ENCARGAR al Dr. Polan Franbalt Ferró Gonzales, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Dirección del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

Segundo. - DISPONER que la designación efectuada en el artículo precedente, es en adición a sus funciones y hasta que se emita disposición modificando o dejando sin efecto el presente acto resolutivo.

• **Unidad de Semilleros e Incubadora de Empresas de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica**

Primero. - ENCARGAR al Dr. Genaro Mario Condori Ramos, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Semilleros e Incubadora de Empresas de la Oficina de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social**

Primero. - DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Dra. Iris Liliana Vásquez Alburquerque como Jefa de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, agradeciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, al 19 de febrero de 2019; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

Segundo. - DESIGNAR a la Dra. Susana Soledad Chinchay Villarreyes, docente auxiliar a tiempo completo de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Unidad de Asuntos Culturales de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social**

Primero. - ENCARGAR a la Dra. Iris Liliana Vasquez Alburquerque, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Asuntos Culturales de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario**

Primero. - DAR POR CONCLUIDA, la encargatura del Mg. Marlon Martin Mogollon Taboada, como Jefe de la de la Unidad de Admisión y Centro Pre Universitario de la Universidad Nacional de Frontera,



agraciéndole por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo, al 19 de febrero de 2019; debiendo realizar la entrega de cargo correspondiente.

Segundo. - ENCARGAR al **Mg. Luis Ramon Trelles Pozo**, docente de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Admisión de la Oficina de Admisión y Registros Académicos de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

• **Unidad de Proyección y Responsabilidad Social**

Primero. - ENCARGAR a la **Lic. Gianina Minnie Palomino Calle**, servidora de esta Casa Superior de Estudios, la Jefatura de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social de la Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de la Universidad Nacional de Frontera, a partir del 20 de febrero de 2019.

3. Respecto al tercer punto de la agenda referido a Otros. - En este acto se procede a la lectura de los siguientes documentos:



- Oficio N° 064-2019-VP.ACD-UNF, emitido por la Vicepresidencia Académica, respecto al Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- APROBAR el Reglamento General de Admisión de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que consta de quince (15) Capítulos, ochenta y siete (87) Artículos, cinco (05) Disposiciones Complementarias, cuatro (04) Disposiciones Finales y dos (02) Anexos.

Debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.



- Carta de renuncia del Dr. Abraham Guillermo Santa Cruz en la categoría de auxiliar y régimen de dedicación a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias. Los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero.- ACEPTAR, la renuncia formulada por el **Dr. Abraham Guillermo Ygnacio Santa Cruz**, a la plaza ganada como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias en el Concurso Público N° 003-2016-UNF: "Concurso Público Nacional para cubrir Plazas Vacantes de Docentes Ordinarios (Plazas Nombradas), para Docentes Principales / Docentes Auxiliares en la Universidad Nacional de Frontera – Sullana - UNF", al 13 de febrero de 2019.



Habiendo agotado los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 22:00 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. José Antonio Mantilla Guerra - Vicepresidente Académico y Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación y el Secretario General – Mg. Roger Angeles Sánchez, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph. D.
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Antonio Mantilla Guerra
Vicepresidente Académico de la
Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl E. Natividad Ferrer
Vicepresidente de Investigación



LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA N° 013-SE-CO-2019: ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	FIRMA
Ph.D. Jorge Luis Maicelo Quintana - Presidente de la Comisión Organizadora	
Dr. José Antonio Mantilla Guerra- Vicepresidente Académico.	
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer - Vicepresidente de Investigación	

INVITADOS	FIRMA